



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"



**Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.**

**EXP. 156/22-2023/JL-I.**

**No. De registro de A.D. en el Juzgado Laboral.**

**Quejoso: Arbey Alejandro Maza.**

**EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADO  
POR BOLETIN**

**Tercero Interesado: 1) María de Jesús González Barrero y Coops, 2) Facilidades S.A. de C.V. y 3) Crédito Directo S.A. de C.V.**

A las **08:30 horas** del día **09 de marzo de 2026**, el que suscribe **Licenciado Martin Silva Calderón**, Actuario y/o Notificador adscrito al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción III y 178 de la Ley de Amparo procedo a emplazar el juicio de amparo directo mediante boletín electrónico a **1) María de Jesús González Barrero y Coops, 2) Facilidades S.A. de C.V. y 3) Crédito Directo S.A. de C.V.**, terceros interesados; corriéndole traslado de los siguientes documentos:

1. Acuerdo de recepción de la demanda de fecha cinco de marzo de dos mil veintiséis.
2. Acuerdo de regularización al procedimiento laboral de fecha seis de marzo de dos mil veintiséis.
3. Copia de la demanda de amparo directo y sus anexos, promovido en contra de la sentencia dictada por el Juzgado Laboral con fecha 09 de febrero de 2026.
4. Copia de la presente notificación.

Queda a disposición de los terceros interesados los documentos mencionados a fin de que comparezcan en días y horas hábiles en las instalaciones de este juzgado para su entrega.

Se le hace saber a los terceros interesados que deberán estar pendiente del acuerdo emitido por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, pues de dictarse acuerdo de admisión en términos del artículo 181 de la Ley de Amparo, cuenta con el término quince días para acudir a defender sus derechos.



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del diálogo y la restauración, fortalece la armonía social"

**Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.**



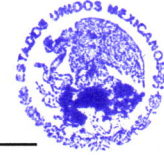
Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

Licenciado Martin Silva Calderón

Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado

Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE  
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA  
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE  
CAMPECHE CAMP  
NOTIFICADOR